

Santa Fe, 01 de noviembre de 2016

VISTO el Expte. CD N° 125/16, caratulado: **Evaluación Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora ha producido el dictamen para el Área Computación del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 195/15, para aconsejar sobre la redesignación del Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario de la asignatura Redes de Información, correspondiente a la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y la Ordenanza N° 1182 "Carrera Académica para el Personal Docente".

Que la Comisión Evaluadora, reunida con la totalidad de los especialistas que la integran, evaluó los antecedentes del Ing. DE LISA, Eduardo Marcelo, a través de la ponderación de indicadores referidos a docencia, investigación y desarrollo, formación, extensión, gestión académica y de gobierno, en el marco de lo estatutariamente definido para los distintos cargos y dedicaciones docentes.

Que en su dictamen, los integrantes de la Comisión Evaluadora, consideran que el mencionado docente reúne las condiciones para ser designado como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario de la asignatura Redes de Información, por lo que propone su redesignación en tal cargo, en los términos del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que lo dictaminado por la Comisión Evaluadora cuenta con el aval de este Cuerpo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para evaluar la redesignación del **Ing. DE LISA, Eduardo Marcelo**, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario de la asignatura Redes de Información, con Dedicación Simple, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, correspondiente a la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

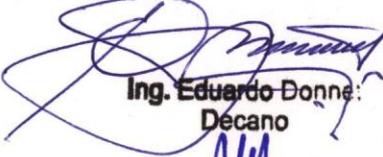
ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la redesignación del **Ing. DE LISA, Eduardo Marcelo**.

Legajo UTN N°:	49694
Doc. Tipo:	DU 28.132.818
Área:	Computación
Asignatura:	Redes de Información
Especialidad:	Ingeniería en Sistemas de Información
Departamento:	Ingeniería en Sistemas de Información
Cargo:	Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera
Dedicación:	Simple
A partir del:	27/10/2016

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 552

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donne
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión